

los S. Indios, y de que con mayor facilidad podran
 defenderse esta Villa de qualquiera embaston que
 pudiere suspirar, ademas de mantener con mayor
 facilidad la tranquilidad, y seguridad ^{de} ~~de~~ para
 lo que con copia de esta Acta den para el S. de
 la Dip. Prov. a fin de que si abien lo tiene
 reforme en una Villa, de esta clase de Ciudadania
 y q. se pudiesen voluntariamente a hacer una
 S. una, o mas Companias, o menos sino hubiere
 suficiente para ella, con el nombre de Milicia
 voluntaria para lo Interior del Pueblo; y q. se copie
 a la Real. de una Superioridad para una for-
 macion: Ineri todo se libauro la Señora
 q. firmaran sus mds. de q. Craxio =

Pedro Bernal Oñas Cortillo y otros

Augusto Tomas Capitan
 Torano

Soramán Navarro
 Fellow
 Huon

N. 21 =

Acta de donación de S. de Remedio los S. Concurrer, y Compo-
 nente el Ayuntamiento. Com. de una Villa de An-
 milla, de ochos de V. año de mil ochocientos
 veinte y dos. Se hizo presente por el hid. los

